Expediente: **1801/12**
Carátula: **RIOS ROSA ESTER C/ ZEYGA S.R.L. S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27222378627 - RIOS, ROSA ESTER-ACTOR
90000000000 - DEFENSORÍA DE MENORES DE LA IVA. NOM., -APODERADO
90000000000 - ZEYGA S.R.L., -DEMANDADO
20335406754 - SOUBIE, WALTER E.-PERITO INGENIERO INDUSTRIAL
20232387506 - FONIO, HERALDO MIGUEL-TERCERO INTERESADO
20232387506 - LEGUIZAMON, SARA ELENA-TERCERO INTERESADO
20232387506 - ROSSI, AUGUSTO ALFREDO-TERCERO INTERESADO
20232387506 - SALVADOR, LUIS ALBERTO-TERCERO INTERESADO
20232387506 - COLOMBRES, KARINA VALERIA-TERCERO INTERESADO
20232387506 - FONIO, MARIA DEL MILAGRO-TERCERO INTERESADO
20232387506 - VILLALUENGA, CARLOS MACARIO ALEJANDRO-TERCERO INTERESADO
30716271648409 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. IV Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1801/12

H105014876136

JUICIO: RIOS ROSA ESTER c/ ZEYGA S.R.L. s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 1801/12

San Miguel de Tucumán, 08 de febrero de 2024

A la presentación de fecha 01-02-2024 efectuada por la letrada Margarita E. Jimenez, apoderada de la parte actora:

PREVIO a todo trámite, y atento a las constancias obrantes en la presente causa, en especial del acta de nacimiento obrante en la página 15 del primer cuerpo digitalizado (actuación del 18/04/23), del que surge que el coactor Ricardo Ezequias Aguilar Ríos ha cumplido la mayoría de edad, corresponde:

1) Dejar sin efecto la intervención de la Defensora de Menores de la IVa. Nominación.

2) Notificar al mencionado coactor, en el domicilio sito en calle N° 35, entre calles 12 y 14, casa N° 571, Villa Mariano Moreno, Las Talitas, a fín de que en el plazo de CINCO DIAS proceda a apersonarse a estar a derecho en la presente causa, conforme lo estatuyen las normas procesales vigentes en la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 22 del C.P.L. Ley 6.204.

A los fines de la notificación ordenada, adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente.JMA 1801/12.-

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.